



VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.987 de fecha 15.12.15 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 09.01.2016; lo señalado en el punto V, N°1, letra a) 1.1 y 1.2, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos desde Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" al Subtítulo 21 "Gastos en Personal"; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Junio de 2016:

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

				<u>Sub</u>	
			<u>Sub.</u>	<u>Sub</u>	
<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Asig.</u>	<u>Asig.</u>	<u>Denominación</u>
					<u>Valor M\$</u>
31	02	002	191		Asesoría Técnica Dibujo
					3.900 .-
31	02	002	188		Diseños Proyectos de Inversión
					7.200 .-
					11.100 .-

[illegible]

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese


PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal
GVR/PCO/JPE/map.-


GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde